

Graduado en
“Ciencias de la seguridad”.

DERECHO PROCESAL

Curso 2009-2010



Prof. Ricardo Juan Sánchez

GUÍA DOCENTE

Introducción a la asignatura.

El Derecho procesal, en particular la manifestación penal del mismo, constituye una referencia necesaria en la actividad cotidiana que desarrollan los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad así como los detectives privados. Cabe destacar dos aspectos:

- Sin el conocimiento y respeto de las normas y garantías procesales penales, la investigación de los delitos u otras conductas con relevancia jurídica podría resultar infructuosa, careciendo de la eficacia propia que el ordenamiento puede atribuir a los resultados de las investigaciones desarrolladas por dichos profesionales.

- La Constitución Española y numerosas leyes de nuestro ordenamiento jurídico atribuyen a los profesionales referidos la condición de verdaderos auxiliares de los Tribunales de justicia, es por ello que para que esta colaboración sea lo más eficaz posible es necesario que se conozcan los aspectos esenciales del funcionamiento de nuestros Tribunales.

Esta asignatura de contenido teórico-práctico aporta al estudiante los conocimientos básicos sobre el ejercicio de la potestad sancionadora penal del Estado.

Objetivos específicos.

Esta asignatura aporta los conocimientos básicos sobre las instituciones del ordenamiento jurídico procesal penal que debe conocer todo agente de la autoridad, y en particular de aquéllas que, por razón de sus funciones, implican a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Metodología

En el planteamiento y exposición del temario de esta asignatura cabe distinguir dos planos del proceso penal:

- El plano estático, en el que se analizan aquellos elementos que no se ven afectados por la consideración temporal del proceso penal. Se trata de elementos estructurales del proceso penal.

- El plano dinámico, en el que se tratan las instituciones procesales que sí atienden a una clara ordenación cronológica. Se aborda la "construcción" temporal del proceso penal.

Atendiendo a la distinción de los dos planos antes trazados, la exposición de esta asignatura se centrará principalmente en el plano dinámico del proceso penal, por entenderse de mayor interés y más formativo para los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y detectives.

Con ello se persigue que el estudiante tenga un claro conocimiento de la generación de las diversas actuaciones procesales, no sólo desde un mero

punto de vista procedimental, sino de las implicaciones jurídicas de cada una de ellas y de la intervención de los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad en las mismas.

Esta diferencia en la importancia de los dos bloques en que se conforma esta asignatura se manifiesta en la distinta dedicación temporal que se dedicará a cada uno de ellos. Así, las lecciones del primer bloque serán abordadas en las tres primeras semanas iniciales del curso, destinándose el resto de semanas a la exposición de las restantes lecciones.

Excepción hecha de las lecciones del primer bloque, el resto del programa se expondrá desde una clara orientación teórico-práctica, en el que se combinará la exposición de los conocimientos teóricos.

TEMARIO

Aspectos estáticos del proceso penal:

Lección 1ª

Principios y garantías del proceso penal español: La CE de 1978 y el proceso penal; Tratados y convenios internacionales; los principios del proceso penal.

Lección 2ª

La organización judicial penal española: Principios constitucionales; Juzgados y Tribunales penales: estructura y competencias; la oficina judicial: organización y funciones; otros colaboradores con la Justicia penal.

Lección 3ª

El Ministerio Fiscal: organización e intervención en el proceso penal. La policía judicial: organización y funciones. La policía judicial en la LECRIM. Otras partes del proceso penal.

Lección 4ª

Los procedimientos judiciales: fases del proceso penal; clases de procedimientos penales y reglas para su determinación.

Aspectos dinámicos del proceso penal:

Lección 5ª

Cuestiones previas a la incoación del procedimiento preliminar: las primeras diligencias policiales; atención a la víctima del delito y el ofrecimiento de acciones; la denuncia; la identificación; la detención; el habeas corpus. Remisión en materia de juicios rápidos.

Lección 6ª

La incoación del procedimiento preliminar: en especial, el atestado. Otras decisiones judiciales sobre la incoación del procedimiento preliminar.

Lección 7ª

Desarrollo del procedimiento preliminar (I): la imputación; la práctica de diligencias de investigación, en especial: entrada y registro de lugares cerrados; inspecciones corporales; la inspección ocular.

Lección 8ª

Desarrollo del procedimiento preliminar (II): la adopción de medidas cautelares. La cooperación judicial nacional e internacional.

Lección 9ª

Finalización del procedimiento preliminar: decisiones judiciales sobre la continuidad del proceso penal; el sobreseimiento. Recursos contra las resoluciones del Juez de instrucción.

Lección 10ª

El juicio oral: dinámica; la prueba de testigos; eficacia de la actividad investigadora de la policía judicial.

Lección 11ª

La sentencia penal y los recursos contra la misma.

Bibliografía y materiales de referencia.

A) Bibliografía de referencia.

- GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho Procesal Penal, Colex, 2008.
- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho Procesal Penal, Marcial Pons, 2003 o edición posterior.
- ASECIO MELLADO, J.Mª; *Derecho Procesal Penal*, Tirant lo Blanch, 2004 o posterior.

B) Material de trabajo.

Para el seguimiento de las clases el estudiantes encontrará a su disposición en la plataforma "Aula virtual", los siguientes materiales:

- Fichas del profesor.
- Dossier de prensa.
- Dossier de jurisprudencia.
- Relación de páginas web de interés para la asignatura.

Para la realización de las prácticas por el estudiante requerirá que éste disponga y haga uso de los siguientes materiales:

- Legislación actualizada (LOPJ, LECRIM, Código Penal).
- Formularios (de consulta en la Biblioteca del Campus y en internet).

- Dossier de prácticas (en "Pizarra Virtual" y en reprografía).

Evaluación.

Se realizará un ejercicio final consistente en un cuestionario a través del cual el estudiante esencialmente demostrará su capacidad de trasladar los conocimientos teóricos al ámbito práctico. Para ello el estudiante podrá consultar cuantos materiales desee (legislación, manuales, apuntes, bases de datos electrónicas...).

OTROS DATOS DE INTERÉS.

Prof. RICARDO JUAN SÁNCHEZ
Prof. Titular de Derecho Procesal.
Despacho 3C04.
Telf. Departamento: 96 382 81 02
e-mail: ricardo.juan@uv.es